

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA "JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A."

- 1.- Celebración de la escritura pública.- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.", se otorgó ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 25 de junio de 1980; fue aprobada por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 9481 de 1 de agosto de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 739, tomo III, de 13 de agosto de 1980.

- 2.- Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: James William Brown Sweeney, Felipe Brown Hidalgo, James Brown Hidalgo, Susana Brown Hidalgo y Allen Brown Hidalgo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad norteamericana el primero y los restantes ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación.- La Compañía se denomina "JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social.- El objeto social de la Compañía es la importación, exportación, fabricación, comercialización al por mayor o menor de productos farmacéuticos agropecuarios, farmacoveterinarios agrícolas y pecuarios; la compra venta de materias primas relacionadas con su objetivo: podrá adquirir acciones, participaciones, y/o asociarse con empresas nacionales o extranjeras.
- 6.- Capital social.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- Integración del Capital.- El capital social de la Compañía está íntegramente suscrito.

PAGADO,

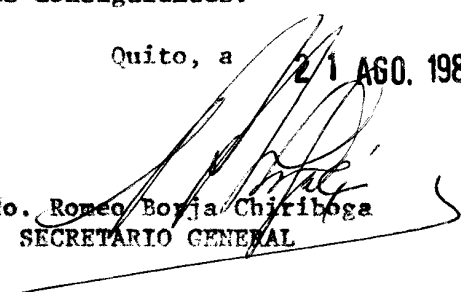
En numerario.....\$ 272.500,00
POR PAGAR.....\$ 727.500,00

- 8.- Forma de Administración.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.
Representación legal.- La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente.

.../...

Lo que pongo en conocimiento del público
para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 AGO. 1980


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
20-VIII-80
370